



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Valentín Alsina 2681 - Córdoba - Argentina
Tel: (54-351) 453 2290 altes
www.faud.unc.edu.ar - en 2017 info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 5 JUL 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 5243/2018 por la que la arquitecta **Mónica Bibiana SCOCCO** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II y III** de la carrera de Diseño Industrial, por los días 13 y 14 de agosto de 2018, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II Y III** de la carrera de Diseño Industrial, los días 21, 27 y 28 de agosto de 2018, y su carga anexa que la mencionada arquitecta cumple en la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-A** por los días 16, 23 y 30 de agosto de 2018, todas estas razones, por motivos personales; Y;

CONSIDERANDO:

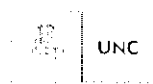
Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada arquitecta,
Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas a la arquitecta **Mónica Bibiana SCOCCO (Leg. 33018)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II y III** de la carrera de Diseño Industrial, por los días 13 y 14 de agosto de 2018, encuadrando estas mismas en las disposiciones del Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2º.-Conceder licencia sin goce de haberes, a la arquitecta **Mónica Bibiana SCOCCO (Leg. 33018)**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II Y III** de la carrera de Diseño Industrial, los días 21, 27 y 28 de agosto de 2018, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 49, Apartado II, Inciso b) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 3º.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas a la arquitecta **Mónica Bibiana SCOCCO (Leg. 33018)** en las funciones de su carga anexa en la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN-A** por los días



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 1261 - Córdoba - Argentina
Tel: (0351) 401-2000 ext. 1010
www.faud.unc.edu.ar

16, 23 y 30 de agosto de 2018, encuadrando estas mismas en las disposiciones del Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 4°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLSZA
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 784 /2018.-